

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR JULIO TRES (3) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICADO: 2019-00223

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. (cesionaria de BANCO
CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL CERMEÑO BOHORQUEZ

Informo a la señora juez que en escrito que antecede la apoderada de la parte demandante aporta autorización por ella conferida al señor JAIRO ALONSO HERRERA CALDERIN, para que este último retire la demanda. Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO TRES
(3) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Verificado el escrito y el memorial poder que dan cuenta el informe secretarial que antecede, este Juzgado observa que es procedente lo solicitado en dicho memorial, motivo por el cual el despacho,

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: ACEPTASE LA AUTORIZACION otorgada por el doctor EDGARDO VALVERDE BENAVIDES, identificado con C.C. 11150805 en calidad de apoderado de la parte demandante al señor JAIRO ALONSO HERRERA CALDERIN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MABEL VERBEL VERCARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 17 LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE
LA PRESENTE PROVIDENCIA.

TURBACO - (BOLIVAR) 10 DE JULIO DE 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria

Paola.